



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2019, de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, por la que se dispone la ejecución de la sentencia 16/2019 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Vista la Sentencia n.º 16/2019 dictada en fecha 15 de enero de 2019 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el recurso contencioso-administrativo P.O. 272/18 interpuesto por D.ª Ana Elisa Naranjo García, contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la resolución de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales del Gobierno del Principado de Asturias, de 23 de junio de 2017.

Considerando que la referida sentencia ha adquirido firmeza, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 26 del Decreto 20/1997, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“En atención a todo lo expuesto, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, ha decidido: Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Dña. Cristina Fernández-Sanz Álvarez, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de doña Ana Elisa Naranjo García, contra la desestimación presunta del recurso reposición de la resolución de 23 de junio de 2017, de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias, estando representada la Administración demandada por el Letrado de sus Servicios Jurídicos, resolución que se anula por no ser ajustada a Derecho, con retroacción del procedimiento al trámite de audiencia. Con imposición de las costas devengadas a la Administración demandada con el límite ya indicado.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 16 de abril de 2019.—La Consejera de Servicios y Derechos Sociales, Pilar Varela Díaz.—Cód. 2019-04084.